




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
4619/2021	GIN15I1ZZ	16-11-2021
		
5T1927133P0D2A1203ZE		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 16-11-2021
Número AYT/ALC/2925/2021

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/31/2021 GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PRACTICAS 2021-2022 ANUALIDAD 2021 POR 47.500,00€

Vista la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo, de fecha 4 de noviembre de 2021, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto contratos de trabajo en prácticas en el presente ejercicio.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/31/2021 del Presupuesto Municipal para ejercicio 2021, en virtud de créditos generados por una subvención de LA primera anualidad en el ejercicio 2021 por importe de 47.500,00 euros de la Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del Principado de Asturias (por Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de octubre de 2021, con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas).

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de noviembre de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la primera anualidad de la subvención de la Consejería de Industria, Empleo, y Promoción Económica del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de octubre de 2021).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/31/2021, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-451.82	DEL SEPEPA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022	47.500,00 €
	TOTAL	47.500,00 €

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0902-2413-131.16	RETRIBUCIONES PRÁCTICAS 2021-2022	36.100,00 €
0902-2413-160.31	SEGURIDAD SOCIAL PRÁCTICAS 2021-2022	11.400,00 €
	TOTAL	47.500,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por:
Secretario
Accidental
Luis Radamés Hurlé
Martinez-Guisasola
Resolución C. H. S.
P. 09-09-2014
17-11-2021

Firmado digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
16-11-2021